

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO  
EXTRAORDINARIO.

LONGAVÍ, 20 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2697

**VISTOS:**

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;  
La Autorización Alcaldicia correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;  
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;  
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**DECRETO:**

AUTORIZASE Asignación de Trabajo Extraordinario, según el siguiente detalle:

- 1.- NOMBRE : **GUSTAVO ALEJANDRO CONTRERAS GUAJARDO**  
COMETIDO : REPARACION Y MANTENCION DE COLEGIO, E-534  
"JUAN DE LA CRUZ DOMINGUEZ" LONGAVÍ  
DIAS : LUNES 02 DE AGOSTO DEL 2010, DESDE 17:33 A 19:33  
HRS.-  
TOTAL HORAS : 02 HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

4139  
  
MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A. BUSTOS F. / LABARZA M. / v. sandoval g. -  
DISTRIBUCION:

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM